

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0222 - Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	8028 Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
Versión	15 del 09 de abril de 2025
Código BPIN	2024110010086
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 11 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Servicios
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	3-Bogotá confía en su potencial
Nivel 2	16-Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano
Política Pública	Política Pública de Juventud para Bogotá D.C., Política Pública de Educación, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, Política Pública de Discapacidad para Bogotá, Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación,
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	En el marco para la implementación de la estrategia de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2027 ¿ Bogotá Camina Segura¿, la SDP generó la estrategia "Pégate al Plan", con esta, desde el mes de enero de la presente anualidad se iniciaron acciones dirigidas a la participación ciudadana en que se han priorizado encuentros, diálogos, pedagogías y otros espacios, en las fases: Sentires Ciudadanos, Acuerdos Comunes, Acuerdos de Ciudad, Reconocimiento de la Acción Colectiva; Con el desarrollo de estas actividades se logró generar espacios de participación ciudadana y recolectar la información que permita incidencia en la planeación de la ciudad y con ello, la planeación estratégica de la entidad, que a partir de los proyectos se materialice los compromisos de la administración en el plan de gobierno, convertido en PDD que recoge los sentires, las aspiraciones y todos los acuerdos de ciudad.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes Existen limitaciones en las oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad.El programa Crea orienta sus acciones a una oferta que brinde oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad, respondiendo a las necesidades de las poblaciones, generando espacios para la experiencia y apropiación de los diversos lenguajes artísticos en los niños, niñas, jóvenes, personas adultas y mayores, fortaleciendo la sensibilidad estética, la expresión simbólica y el pensamiento crítico y complejo, como aportes esenciales a la construcción integral del Ser. Se propone generar capacidades que potencien las dimensiones creativas y sensibles de los participantes, la comprensión simbólica del mundo, reconociendo las identidades y contextos, asumiendo el enfoque de género, poblacional y diferencial como elementos para el habitar en colectivo y como principios de la misionalidad del Programa.	
Situación Actual En el año 2013 se formuló el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SDFAC) que identificó un bajo número de docentes en artes, junto a deficiencias en infraestructura que limitaba el acceso de los estudiantes a la formación artística. En correspondencia con este antecedente el Instituto Distrital de las Artes generó y ejecutó el Proyecto de Inversión 915, creando los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN), que comenzaron a operar en julio de 2013. Estos centros fortalecieron la educación artística en colegios distritales y descentralizaron la infraestructura cultural, especialmente en barrios periféricos. En 2015, el acuerdo 594 y el decreto 541 formalizaron el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y los Centros de Formación Musical y Artística, estableciendo un marco normativo para los CLAN. Desde 2014, el programa amplió su impacto con la apertura de procesos de formación para jóvenes a través de distintas estrategias, también se incluyó atención a adultos mayores mediante. En el Plan de Desarrollo 2016-2020, "Bogotá Mejor para Todos", el programa se renombró a Programa Crea y amplió su ámbito de acción, atendiendo a niños, jóvenes y población de 6 a 27 años integrándose como proyecto de inversión 7619 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Este proyecto incluyó metas específicas para cada línea de atención, adaptándose a normativas y políticas públicas relacionadas con el ciclo vital, la discapacidad, la pertenencia étnica y el enfoque de género, buscando fortalecer los procesos de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá.	
Descripción del Universo Los habitantes de la ciudad de Bogotá en sus diferentes barrios, localidades, grupos poblacionales y grupos étnicos.	
Cuantificación del Universo	8034649 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	8028-0222-Arboldeproblemas8028.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	24/09/2024
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante sus más de 10 años de existencia, el Programa ha ampliado su alcance hacia poblaciones, instituciones y territorios que no estaban inicialmente contemplados. En respuesta a la creciente demanda y a la diversificación de la población, el Programa se despliega en los territorios a través de tres líneas:

Línea Arte en la Escuela: esta línea dio origen al programa en el año 2013. En colaboración con la SED, atiende a niñas, niños y jóvenes de colegios públicos, como parte del proyecto de ampliación de la jornada escolar. Esta línea garantiza los derechos culturales y el acceso al arte, contribuyendo así a mejorar las condiciones y la calidad de la educación pública.

Línea Impulso Colectivo: dirigida a la población de localidades que busca participar en los procesos de formación artística por iniciativa propia. La línea opera principalmente en los centros Crea. Desde el año 2022 se ha extendido a otros espacios alternativos, ampliando su cobertura y presencia territorial. consolidando procesos artísticos y espacios colaborativos para fortalecer colectivos.

Línea Arte y salud Crea: orientada a la población con enfoque diferencial y en situaciones de vulneración de derechos. Busca generar procesos de formación artística como medio para fomentar el bienestar, salud y relacionamiento social. Esta línea establece alianzas con instituciones especializadas y lleva a cabo procesos tanto en las sedes de estas instituciones como en menor medida en los centros Crea. Entre las poblaciones atendidas por esta línea están: grupos étnicos, ciudadanos habitantes de calle, personas en rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas, mujeres en riesgo de violencia de género, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en restitución de derechos, jóvenes en sistema de responsabilidad penal adolescente, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Los procesos de formación se adaptan según las características de las líneas de atención, los diversos lenguajes artísticos y las estrategias pedagógicas orientadas por las siete áreas artísticas del Programa: teatro, audiovisuales, literatura, danza, artes plásticas, música y artes electrónicas.

Para garantizar una cohesión operativa y funcional, el Programa se estructura en cuatro componentes: dos de apoyo (Administrativo y Financiero, y Entornos Visibles) y dos misionales (Territorial y Pedagógico). Además, se cuenta con dos equipos transversales: el equipo Psicosocial y el equipo de Publicaciones e Investigaciones, permitiendo ampliar la permanencia como el elemento que más incide en la calidad.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad

Objetivos Específicos

Implementar estrategias que posicionen los procesos de formación artística en las localidades de la ciudad.

Código	Metas Plan de Desarrollo
2092	Beneficiar, 189809, Persona(s), a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3301053 (V0624) - Servicio de promoción de actividades culturales	34

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
6	Realizar	34	Evento(s)	para el posicionamiento de los procesos de formación artística del Programa Crea.	Vigente

Objetivos Específicos

Garantizar dotaciones e infraestructura tecnológica con condiciones idóneas para el desarrollo de procesos de formación y apropiación de los lenguajes artísticos.

Código	Metas Plan de Desarrollo
2094	Beneficiar a, 297585, Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística patrimonial, deportiva y cultura ciudadana

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3301127 (V0624) - Infraestructuras culturales dotadas	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
7	Dotar	100	Porcentaje	de infraestructuras con equipos, material especializado y conectividad para el desarrollo de procesos de formación artística.	Vigente

Objetivos Específicos

Implementar acciones y actividades que propendan por el bienestar y la salud de la población en riesgo de vulneración de derechos a través de prácticas artísticas, en diversos entornos.

Código	Metas Plan de Desarrollo
2092	Beneficiar, 189809, Persona(s), a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3301122 (V0624) - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	28856

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Beneficiar	32826	Persona(s)	en procesos de formación artística que propendan por el bienestar humano, la salud y la vida digna de la población en riesgo de vulneración de derechos.	Vigente

Objetivos Específicos						
Generar procesos de formación artística que respondan a las necesidades de las comunidades y posicionen el quehacer artístico como proyecto de vida.						
Código	Metas Plan de Desarrollo					
2092	Beneficiar, 189809, Persona(s), a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios					
Producto MGA						
Denominación				Magnitud		
3301051 (V0624) - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural				36996		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
2	Atender	33026	Persona(s)	en procesos de formación artística que respondan a las necesidades expresivas, sensibles y creativas de las comunidades.	Vigente	
Objetivos Específicos						
Realizar acciones para la gestión del conocimiento en torno a la implementación de procesos de formación artística.						
Código	Metas Plan de Desarrollo					
2094	Beneficiar a, 297585, Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística patrimonial, deportiva y cultura ciudadana					
Producto MGA						
Denominación				Magnitud		
3301064 (V0624) - Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural				3		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
5	Generar	3	Estrategia(s)	para la investigación, el análisis de la información y el fortalecimiento psicosocial que aporten a la gestión del conocimiento en el marco de la implementación de los procesos de formación artística del Programa Crea.	Vigente	
Objetivos Específicos						
Contribuir en la implementación de procesos de formación artística que aporten a la formación integral de los estudiantes en las Instituciones de Educación Distritales.						
Código	Metas Plan de Desarrollo					
2094	Beneficiar a, 297585, Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística patrimonial, deportiva y cultura ciudadana					
Producto MGA						
Denominación				Magnitud		
3301126 (V0624) - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural				59681		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
1	Fortalecer	59681	Niñas, niños y adolescentes	en su desarrollo integral a través de procesos de formación artística en articulación con la Secretaría de Educación Distrital.	Vigente	
Objetivos Específicos						
Garantizar infraestructuras descentralizadas y adecuadas para el desarrollo de procesos de formación y apropiación de los lenguajes artísticos.						
Código	Metas Plan de Desarrollo					
2092	Beneficiar, 189809, Persona(s), a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios					
Producto MGA						
Denominación				Magnitud		
3301068 (V0624) - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural				20		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
4	Adecuar	20	Infraestructura(s)	para garantizar la atención y cobertura de los procesos de formación artística.	Vigente	
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN						
(Cifras en millones de pesos corrientes)						
Fuente de financiación		2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito		\$ 0,00	\$ 14.349,55	\$ 41.937,38	\$ 51.171,56	\$ 53.906,01
Totales		\$ 0,00	\$ 14.349,55	\$ 41.937,38	\$ 51.171,56	\$ 53.906,01

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
3301053 (V0624) -	Realizar 34 Evento(s) para el posicionamiento de los procesos de formación artística del Programa Crea.	Entornos visibles	\$ 0,00	\$ 186,04	\$ 1.136,29	\$ 486,27	\$ 503,24
3301064 (V0624) -	Generar 3 Estrategia(s) para la investigación, el análisis de la información y el fortalecimiento psicosocial que aporten a la gestión del conocimiento en el marco de la implementación de los procesos de formación artística del Programa Crea.	Gestión del conocimiento	\$ 0,00	\$ 341,47	\$ 847,64	\$ 1.198,52	\$ 1.301,39
3301127 (V0624) -	Dotar 100 Por ciento de infraestructuras con equipos, material especializado y conectividad para el desarrollo de procesos de formación artística.	Infraestructura y dotaciones	\$ 0,00	\$ 1.916,18	\$ 2.811,98	\$ 6.658,40	\$ 7.229,92
3301051 (V0624) -	Atender 33026 Persona(s) en procesos de formación artística que respondan a las necesidades expresivas, sensibles y creativas de las comunidades.	Gestión Territorial	\$ 0,00	\$ 2.029,20	\$ 6.488,63	\$ 9.917,11	\$ 10.263,05
3301068 (V0624) -	Adecuar 20 Infraestructura(s) para garantizar la atención y cobertura descentralizada de los procesos de formación artística.	Infraestructura y dotaciones	\$ 0,00	\$ 4.485,05	\$ 13.025,17	\$ 16.607,14	\$ 17.186,44
3301122 (V0624) -	Beneficiar 32826 Persona(s) en procesos de formación artística que propendan por el bienestar humano, la salud y la vida digna de la población en riesgo de vulneración de derechos.	Gestión Territorial	\$ 0,00	\$ 1.764,25	\$ 3.814,24	\$ 5.526,74	\$ 5.719,52
3301126 (V0624) -	Fortalecer 59681 Niñas, niños y adolescentes en su desarrollo integral a través de procesos de formación artística en articulación con la Secretaría de Educación Distrital.	Pedagógico	\$ 0,00	\$ 3.627,36	\$ 13.813,42	\$ 10.777,38	\$ 11.702,45
Totales			\$ 0,00	\$ 14.349,55	\$ 41.937,38	\$ 51.171,56	\$ 53.906,01

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
b. 6 – 12 (Infancia)	42954	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
c. 13 - 17 (Adolescencia)	13169	

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	68972	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPCC(CIE).Indirecto-C02.10.Comunicaciones y narrativas para la transformación cultural y comportamental.	28856	
TPCP(PIF).Indirecto-C02.12.Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación.	28856	
TPIEG(GIP).Indirecto-C04.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.	28856	
TPJ(JIJ).Indirecto-C05.20.Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales .	59681	
TPPD(DIL).Indirecto-C05.24.Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes.	28856	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	0	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
d. 18 - 26 (Juventud)	438	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPJ(JIJ).Indirecto-C05.20.Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales .	438	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
e. 27 - 59 (Adultez)	0	
Total Grupo Etario:	125533	

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	SUBA
Localidad	CHAPINERO
Localidad	ENGATIVA
Localidad	TUNJUELITO
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	FONTIBON
Localidad	LOS MARTIRES
Localidad	PUENTE ARANDA
Localidad	TEUSAQUILLO
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	KENNEDY
Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Localidad	SANTA FE
Localidad	SUMAPAZ
Localidad	USAQUEN
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	BOSA
Localidad	CANDELARIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Localidad	SAN CRISTOBAL			
Localidad	USME			
11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Alba Yaneth Reyes Suarez			
Correo Electrónico	yaneth.reyes@idartes.gov.co			
Teléfono	603795750			
Cargo	Sub Formación Artística			
Área	Subdirección de formación Artística			
Fecha	21/10/2024			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	8028-0222-Formulacion8028.pdf	Fecha Cargue	24/09/2024	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
4	Decreto 421 de 2019	Concejo de Bogotá	17/07/2019	Decreto421de2019.PDF
6	Conpes 3659 de 2010	Secretaria Distrital de Planeación	26/09/2019	Conpes3659de2010.PDF
2	Acuerdo distrital 368 de 2024	Concejo de Bogotá	28/05/2024	Acuerdodistrital368de2024.PDF
3	Decreto Distrital 541 de 2015	Concejo de Bogotá	17/12/2015	DecretoDistrital541de2015.PDF
5	La ley 397 de 1997	Congreso de Colombia	07/08/1997	Laley397de1997.PDF
1	Constitución Política de Colombia.	Congreso Nacional	04/07/1991	ConstituciónPoliticodeColombia..PDF
13. OBSERVACIONES				
Sin Observaciones				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
De acuerdo con el análisis realizado el proyecto de inversión cumple con los lineamientos establecidos por la secretaria Distrital de Planeación a partir de lo definido en la Metodología de Marco Lógico, establecida por el Departamento Nacional de Planeación a través de la herramienta MGA-WEB, y la herramienta Segplan de la SDP.				
En este sentido, se realizó la identificación y cuantificación del problema central de proyecto, sus causas y efectos asociados, formulando una alternativa de solución, objetivo general y específicos claros, los cuales pueden ser atendidos por la entidad de acuerdo a lo definido en su misionalidad a través del Acuerdo Distrital 440 de 2010, a su vez, se evidencia la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo Distrital 368 de 2024.				
En este sentido se emite concepto de viabilidad favorable desde la competencia de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información.				
Observación				
Ninguna				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Daniel Sanchez Rojas	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y TI	
Teléfono	6013795750	Correo	daniel.sanchez@idartes.gov.co	
Área	Oficina Asesora de Planeación y TI	Fecha	11/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por